



EXPT: 71/2014

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE FECHA 8 MAYO 2014

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL
DÍA 8 DE MAYO DE 2014.**

ASISTENTES:

D. JOSE PASCUAL MARTI GARCIA

D. JOSE CALATAYUD MONTOLIU

D. JOSE ANTONIO MONTOLIU CALATAYUD

DÑA. M^a JESUS MOLINER LENGUA

DÑA. MIRIAM ARRANDIS GARCIA

D. JOSE MANUEL PALLARES PALANQUES

D. SERGIO BALAGUER SORRIBES

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. JOAQUÍN VALLS CALERO

En Suera, siendo las 20.09 horas del día al comienzo indicado, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores miembros corporativos relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El borrador de las actas anteriores de fechas 10 de abril y 28 de abril, se distribuyeron junto con el Orden del Día.

Además, fueron expuestas en el Tablón de anuncios municipal, y en la página web municipal, con la finalidad que tenga la más amplia difusión posible.

Sometida a votación, por unanimidad de los presentes, se aprueban los borradores de las actas con las rectificaciones realizadas por el Sr. Alcalde y la Sra. Moliner.

2) INFORMES Y COMUNICACIONES

A continuación el Sr. Alcalde explica informa de los siguientes asuntos:

REPRESENTACION INSTITUCIONAL

El Sr. Alcalde explica que tuvo este Ayuntamiento representación en las fiestas de Villarreal.

MANCOMUNIDAD ESPADAN-MIJARES

El Sr. Calatayud, explica que se aprobó la Cuenta General y se ha modificado el sistema de votos ponderados.

PACTO POR EL EMPLEO

El Sr. Calatayud, explica que se han concedido 2 cursos para Suera, que se van ampliar las rutas de senderismo, que queda pendiente el pago de la cuota de 2014.

PLATAFORMA SIERRA DE ESPADAN





EXPT: 71/2014

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE FECHA 8 MAYO 2014

El Sr. Alcalde informa de la entidad privada que desea promocionar y dinamizar esta zona, así como ponerla en el mapa nacional e internacional.

Considera positivo apoyar todas estas iniciativas, y que se plantearon varias actuaciones concretas, como el Plan contra incendios y la carrera pedestre.

Por último el Sr. Alcalde invita a todos a entrar en su web.

SUBVENCIONES Y AYUDAS

El Sr. Alcalde informa que se ha solicitado la subvención de auditoria energética y equipamiento deportivo.

COSNTITUCION CONSELL AGRARI

El Sr. Alcalde informa que el 15 de mayo se constituirá este órgano, y que vendrá Roberto Meneu para el tema de la biomasa.

TRABAJOS PISTAS CON MAQUINARIA

El Sr. Calatayud, informa de los trabajos de las máquinas de Diputación que están realizando en el municipio.

Se comenta el tema entre los presentes.

PISCINA-ALBERGUE

El Sr. Alcalde explica que nadie se ha presentado para llevar la Piscina Municipal, y que se han presentado 2 ofertas para el Albergue Municipal.

Anima el Sr. Alcalde para que se interesen por la Piscina Municipal.

POYS 2014-2015

El Sr. Alcalde explica su idea para solicitar el Poys bianual e invita a los miembros del Grupo del PP para que presenten ideas sobre lo que solicitar.

Recuerda que el último día es el 30 de mayo de 2014 para solicitarlo.

Se desea presentar por el Sr. Alcalde un Proyecto de Auto-caravanas, al lado del Albergue y pedir el acondicionamiento del Albergue.

No obstante, se deja para el siguiente Pleno la toma de decisiones sobre el asunto.

Asimismo informa que ha sido seleccionado D. Javier Barraganes para la Beca de mantenimiento de instalaciones públicas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR

El Sr. Alcalde informa que ha sido desestimado las alegaciones presentadas ante la CHJ por las liquidaciones de la Comunidad de Usuarios de la Depuradora de Tales-Sueras.





EXPT: 71/2014

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE FECHA 8 MAYO 2014

3) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

A continuación, se da lectura del extracto de las Resoluciones de Alcaldía.

Junto con los expedientes administrativos sometidos a este Pleno, se facilitó a todos los miembros de la Corporación el acceso a todos las Resoluciones y Decretos de Alcaldía de los que se da cuenta al Pleno, y que a continuación se detallan:

DECRETO 2014-0024	LICENCIA DE 2ª OCUPACION 3/2014
DECRETO 2014-0023	LIQUIDACION PLUSVALIA 06/2014
DECRETO 2014-0022	SUSTITUCION DE ALCADIA FECHAS 23/04/14 AL 04/05/14 AMBAS INCLUSIVES
DECRETO 2014-0021	SOLICITUD SUBVENCION CATALEG
DECRETO 2014-0020	MARCOS PRESUPUESTARIOS 2015-2017

La Corporación quedada enterada.

4) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE LA APLICACIÓN DEL COEFICIENTE DE ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES.

Visto que en fecha 4 de abril de 2014, y con nº 203 de registro de entrada, se presentó escrito por ustedes informando de la posibilidad de la aplicación de un coeficiente del 83% sobre los valores catastrales, según la LPG del 2015.

Considerando que va suponer un ahorro a los vecinos en todos los impuestos, no sólo en los municipales.

Interviene el Secretario-Interventor, explicando que a raíz de los procedimientos de comprobación catastral, no se tiene un Padrón totalmente formado del IBI sobre el calcular los efectos presupuestarios de esta medida.

A la vista de la propuesta de esta Alcaldía, de acuerdo con el artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Solicitar la aplicación a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de su término municipal, de los coeficientes que establezca al efecto la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, previa apreciación por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de la concurrencia de los requisitos legalmente establecidos.

Segundo: Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General del Catastro.

5) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE





EXPT: 71/2014

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE FECHA 8 MAYO 2014

MEDIANERAS.

En fecha 31 de marzo de 2014, y con nº 187 de registro de entrada, D. Diego Ortells Sorribes, solicita licencia de obras para Primera fase de vivienda unifamiliar entre medianeras en C/ Mayor, nº 6 de este municipio.

En fecha 7 de mayo de 2014, se emite informe favorable por la Técnico y en el mismo no se hace referencia a ningún tipo de clasificación, calificación, uso, afección o protección especial que requiera el preceptivo y previo informe sectorial correspondiente, y literalmente expresa:

“1º) El Proyecto contiene la documentación necesaria según las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Suera. Acompaña los siguientes documentos:

- *Memoria descriptiva*
- *Memoria constructiva*
- *Cumplimiento del CTE*
- *Justificación del Cumplimiento de las Normas de Diseño y Calidad (DC/09)*
- *Pliego de condiciones*
- *Instalaciones del Edificio*
- *Eficiencia energética*
- *Estudio Básico de Seguridad y Salud*
- *Control de Calidad*
- *Informe fotográfico*
- *Mediciones y presupuesto*
- *Planos*

*Por todo ello se emite **informe técnico favorable del Proyecto de Primera fase de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar entre medianeras** y cabe **otorgar la licencia solicitada** con las siguientes condiciones:*

- *Se dará conocimiento a la Jefatura Local de Policía al objeto de señalización viaria y demás precauciones para circulación de vehículos.*
- *Será obligatoria la colocación de elementos de protección durante las horas de trabajo.*
- *Se dispondrán medios que eviten la producción de polvo.*
- *Se repararán los daños causados a los elementos urbanísticos del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.*





EXPT: 71/2014

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE FECHA 8 MAYO 2014

- *Se tendrá muy en cuenta evitar daños a las propiedades colindantes cuya reparación y/o indemnización correrá, en todo caso, a cargo del que construya.*

En consecuencia, se emite el presente informe y se somete a consideración del órgano competente.”

Las obras a realizar están sujetas a previa licencia municipal en virtud de lo dispuesto en el Art. 191 LUV, y las Normas Subsidiarias de este municipio.

En otro orden, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales en relación con lo previsto en el artículo 193.1 LUV, las licencias se entenderán otorgadas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

En cuanto al órgano competente para su concesión, éste será el Alcalde en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/85, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 41.9 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Las obras deberán iniciarse en el plazo máximo de 12 meses desde la presente notificación, y finalizarse en el de 6 meses desde su inicio. Por causa justificada podrá autorizarse una prórroga máxima de 6 meses.

A la vista de la propuesta de Alcaldía, por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Otorgar a D. Diego Ortells Sorribes, la licencia de obras mayor 03/2014, para Primera fase de vivienda unifamiliar entre medianeras en C/ Mayor, nº 6 de este municipio, que deberá ejecutarse de acuerdo con las normas urbanísticas aprobadas por el Pleno el 26 de septiembre de 2002, y al informe emitido por el Técnico municipal que se reproduce.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación fiscal provisional por importe total de 4.139,29 euros. Esta liquidación corresponde a los siguientes conceptos:

PRESUPUESTO 1ª FASE	103.482,33 €
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN	4,00 %
TOTAL	4.139,29 €

Y todo ello sin perjuicio de que se efectúe otra liquidación, si se advierte por inspección realizada por funcionario municipal, que las obras realizadas no se ajustan a la licencia concedida.

TERCERO.- Requerir al interesado, para que realice en plazo la correspondiente declaración catastral ante la Dirección General del Catastro. Advirtiéndole que en caso negativo, se informará de oficio por este Ayuntamiento, y se iniciará el correspondiente procedimiento sancionador.





EXPT: 71/2014

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE FECHA 8 MAYO 2014

CUARTO.- Requerir al interesado, que aporte la documentación que acredite la contratación con una empresa capacitada para de la gestión de residuos sólidos inertes. Además de comunicar a este Ayuntamiento la fecha inicio de las obras.

QUINTO.-Notificar al interesado la correspondiente resolución.

6) ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE PRESUPUESTO PRA LA ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

El Sr. Alcalde explica su gran preocupación por los incendios forestales de la época estival, es refrendada por todos los ahí presentes.

Toma la palabra el Sr. Calatayud para informar que ya no es posible quemar y que los fines de semana es alerta máxima y no se puede hacer fuego. También explica que no pueden tirarse cohetes al aire y que la multa es de 5.000 euros.

El Alcalde explica que la plataforma Sierra Espadan se ha ofrecido para hacer el estudio, y da lectura de la normativa por la cual se exige la aprobación de estos instrumentos por los Ayuntamientos.

Por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Solicitar presupuesto a la plataforma Sierra Espadan para la realización del Plan Local de Incendios Forestales de Sueras.

Segundo: Dar traslado a la plataforma Sierra de Espadan de este acuerdo.

7) ESTUDIO DE LA PEATONALIZACIÓN ESTIVAL DE LA PLAZA MAYOR Y PLAZA DE LA IGLESIA.

Interviene la Sra. Miriam, para explicar que se trataría de una iniciativa para fines de semana de verano, ver el acogimiento que tiene.

Añade las posibilidades que hay de aparcamiento y de acceso por otras rutas que no se verían afectadas, y en cambio se evitan los problemas de aparcamiento y peligro de atropellos de niños jugando.

El Sr. Montoliu se interesa por saber quiénes son los solicitantes de esta iniciativa, y propone cortar la Plaza del Portell, en vez de las propuestas.

El Sr. Balaguer pregunta por el acceso de los vecinos.

Tras un pequeño debate el Sr. Alcalde propone dejar este asunto para el próximo Pleno y estudiar bien las ventajas y desventajas de cada propuesta.

8) DESPACHO EXTRAORDINARIO, SI LO HUBIERA. Se plantea por la Alcaldía, tras la plantear el Secretario-Interventor la solicitud de renuncia a la licencia de obras mayores 01/2014 por el solicitante. Añade que se concedió pero sólo se solicitó para una fase, no entendiéndolo así el Técnico Municipal, quien consideró que se solicitaba toda la obra. Aclarado este asunto, el Secretario-Interventor, recuerda a todos





EXPT: 71/2014

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE FECHA 8 MAYO 2014

los presentes que la competencia en materia de disciplina urbanística, y concretamente en cuanto la concesión de licencias de obras, el órgano competente es el Alcalde, lo que hace una tramitación y procedimiento más ágil.

Aceptado por unanimidad de todos los presentes tratar el tema, por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aceptar la renuncia de la licencia de obras 01/2014 concedida en el Pleno celebrado en fecha 6 de febrero de 2014, para la segunda fase de vivienda unifamiliar entre medianeras de nueva planta en calle Raval, nº 54-56 de este municipio.

SEGUNDO.- Anular la liquidación fiscal derivada del ICIO de esta licencia por importe de 3.033,06 euros.

TERCERO. Notificar este acuerdo al interesado.

9) RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Sr. Montoliu, recriminando que los alrededores del municipio están muy mal, y que hay bancos sin patas.

La Sra. Moliner concreta y explica donde se encuentra el mobiliario urbano dañado.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Montoliu, que sea más concreto como su compañera, y no hable de que los alrededores están mal en general.

El Sr. Montoliu, pide que todos los días se vaya a Castro a limpiar, a pegar una pasadita porque es poca cosa lo que hay y da mal efecto. Añade que se planten 4 árboles en la Font Seca, que la imagen mejora mucho, y considera que alguien se debe encargar de dejarlo bonito.

El Sr. Calatayud dice que mejor rosales que árboles, que hay mucho vandalismo.

El Sr. Montoliu, añade que hay que hacer cosas que no gasten en mantenimiento, el Sr. Alcalde toma nota de las propuestas, y explica que se solucionará.

Y no habiendo más preguntas, ni asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21.26 horas del día al comienzo indicado.

De todo lo actuado se levanta la presente acta que yo, como Secretario-Interventor, certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

